

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24011** ARTES GRÁFICAS GUEMO, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 70/10 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Juan Pablo Gómez López, Luis Brunete Arroyo y Luis Miguel Herrero Cardeñosa contra "Artes Gráficas Guemo, S.L." sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 6 de julio de 2010, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

"Declarar a la ejecutada Artes Gráficas Guemo, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 160.766,50 euros, correspondiendo a Juan Pablo Gómez López la cantidad de 75.465 euros, a Luis Brunete Arroyo la cantidad de 20.674,05 euros y a Luis Miguel Herrero Cardeñosa la cantidad de 64.627,45 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

De conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 6 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16.

ID: A100054411-1